



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 N° 14-33 piso 2 Bogotá - Teléfono: 2863585

Email: ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **E-125**

Fecha: 05/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 040 2015 00651	Verbal	NORIA S.A	BLACK ROCK S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 1-. TENER por no justificada la inasistencia de Pablo Miguel Holguín Ramírez en su calidad de liquidador de la sociedad demandada BLACKROCK S.A.S., a la audiencia inicial celebrada el 26 de agosto de 2021. 2-. IMPONER multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes a cada uno de los intervinientes arriba mencionados, valores que deberán ser cancelados a órdenes del Consejo Superior de la Judicatura en el término de diez (10) días a la ejecutoria del presente auto. se REPROGRAMA la audiencia de instrucción y juzgamiento para el día 21 de	04/10/2021	1
11001 31 03 040 2018 00196	Especial De Pertenenencia	PEDRO NEL BERNAL SILVA	ANGEL ALBERTO CARDENAS ALEJO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia REPROGRAMA DILIGENCIA PARA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 09:00 A.M. POR TEAMS	04/10/2021	1
11001 31 03 040 2021 00184	Abreviado	BANCO CORPOBANCA S.A.	INVERSIONES ADK SAS	Auto suspende proceso PRIMERO: DECRETAR la suspensión del presente proceso verbal de restitución de tenencia de inmueble (leasing financiero), instaurada por BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A., en contra de INVERSIONES ADK S.A.S., EN REORGANIZACIÓN, conforme las consideraciones expuestas en precedencia. SEGUNDO: INDICAR que la suspensión, lo será por el término que dure el proceso de liquidación judicial, conforme con lo preceptuado en el artículo 22 de la ley 1116 de 2006, adelantado en la Superintendencia de Sociedades, o hasta que	04/10/2021	1
11001 31 03 040 2021 00184	Abreviado	BANCO CORPOBANCA S.A.	INVERSIONES ADK SAS	Auto requiere REQUIERE A LA SUPERSOCIEDADES	04/10/2021	1
11001 40 03 032 2020 00833	Ejecutivo Singular	MARVILLA BUSINESS CENTER SAS	SOLUCIONES DE CAPACITACION STRUCTURALIA COLOMBIA SA	Auto confirmado PRIMERO: CONFIRMAR el auto apelado de fecha y procedencia preanotadas, de conformidad con las reflexiones hechas con antelación. SEGUNDO: DEVOLVER el expediente al juzgado de origen para que proceda de conformidad, teniendo en cuenta las consideraciones hechas en la parte motiva de esta providencia.	04/10/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

Para visualizar y/o descargar la providencia, por favor dar clic en la descripción actuación:



DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **05/10/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANDRES FELIPE TOLOZA MARTINEZ
SECRETARIO